

Nota de Prensa n.º 407/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA OPTIMIZAR SERVICIO DE EMERGENCIA OBSTÉTRICA EN HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA DE ESSALUD EN LAMBAYEQUE**

- ***Dirección del hospital trasladó la emergencia obstétrica a un ambiente que no reúne las condiciones adecuadas para el personal médico ni para pacientes.***

Tras la denuncia ciudadana sobre el traslado intempestivo del servicio de emergencia obstétrica del Hospital Almanzor Aguinaga de EsSalud a un ambiente que no reúne las condiciones adecuadas para su correcto funcionamiento, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque realizó una intervención conjunta con la Fiscalía de Prevención del Delito para verificar esta situación, que pondría en grave riesgo la atención oportuna y los derechos a la vida, salud e integridad de las pacientes de este nosocomio.

En los últimos días, la dirección del hospital tomó la determinación de reubicar el servicio sin tener en cuenta las características técnicas del nuevo ambiente, ni las condiciones de accesibilidad que faciliten el desplazamiento de las mujeres gestantes que llegan diariamente en busca de atención. Ante esta situación, la sede defensorial realizó una visita al nuevo ambiente destinado para el funcionamiento de esta área, en donde pudo comprobar serias deficiencias en su acondicionamiento, como la falta de rampas de acceso, limpieza y habilitación de espacios adecuados para recibir a las personas aseguradas.

En el caso de los servicios de atención médica, por su propia naturaleza, siempre conllevan un grado de riesgo; por ello, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque, Julio Hidalgo, pidió a las autoridades de EsSalud garantizar que las condiciones en las que se brindan sus servicios sean siempre las más idóneas posibles. “Los agentes de salud y entidades encargadas de la administración deben actuar con la mayor diligencia, pues cualquier error podría ocasionar un daño irreparable en la salud de las personas”, sostuvo.

Por tal motivo, la sede defensorial recomendó a la dirección del Hospital Almanzor Aguinaga realizar las medidas correctivas e inmediatas para el inicio de los trabajos de acondicionamiento de la nueva área de emergencia obstétrica, de tal forma que permitan garantizar la prestación del servicio de salud en ambientes equipados y aptos para la atención de calidad de la población gestante de Lambayeque.

Tras la intervención defensorial y fiscal, la dirección del hospital, en coordinación con los servicios de urología, emergencia obstétrica y el área de mantenimiento, informó la suspensión del traslado del área de emergencia obstétrica, hasta tener el acondicionamiento total del nuevo ambiente, cuyo plazo para la realización de los trabajos necesarios es de 20 días calendarios. Mientras tanto, la atención de las pacientes gestantes usuarias de este servicio se realizará de manera normal en los antiguos ambientes.

**Lambayeque, 2 de julio de 2022**